



Ministerio
del Ambiente

Boletín de prensa DRMA-100

Ministerio del Ambiente rechaza acusaciones tras actuar en un caso de matanza de patos

El Ministerio del Ambiente, mediante su Director Provincial en Manabí, Ing. Roddy Macías, rechazó las declaraciones publicadas en un medio de comunicación impreso donde se acusa a esta Cartera de Estado de cometer actos fuera de la Ley.

Macías señaló que tal como lo establece la Ley, el Ministerio del Ambiente tiene la responsabilidad de actuar e iniciar los procesos legales correspondientes cuando se detectan actividades como la cacería ilegal.

En el caso particular ocurrido el pasado 2 de marzo el Ministerio del Ambiente constató una matanza de aproximadamente 42 patos silvestres (nombre científico: *Anas discor*).

Esta especie migra cada año desde Norteamérica, especialmente Canadá, y encuentra refugio y alimento en la zona tropical. Por viajar tan grandes distancias está amparada por la Convención Internacional de las Especies Migratorias (CMS, por sus siglas en inglés) y está catalogada como “casi amenazada”.

Además de su importancia natural esta ave puede constituir un importante elemento para la investigación en temas de salud pública. Actualmente en Ecuador y en otros países se realiza un monitoreo para determinar si son o no vectores de enfermedades como la gripe aviar. En Manabí se las estudia en humedales y ciénegas a donde llega a alimentarse.

Expuestos estas razones de interés científico y natural, el Ministerio del Ambiente ratifica la actuación en defensa de la biodiversidad, siempre en el marco de la Constitución y la Ley, expresó Macías.

Para mayor información:

Andrés Alcívar Z.

aalcivar@ambiente.gov.ec

Comunicación - Dirección Provincial Manabí

052 651 848